

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION DEL 1º DE DICIEMBRE DE 2008

Se inició la sesión a las 13:05 horas, con la asistencia del Presidente, Jorge Navarrete, del Vicepresidente, Herman Chadwick, de las Consejeras María Luisa Brahm, María Elena Hermosilla, Sofía Salamovich y Consuelo Valdés, de los Consejeros Jorge Carey y Jorge Donoso y del Secretario General, Guillermo Laurent. Justificó oportuna y suficientemente su inasistencia el Consejero Gonzalo Cordero.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2008.

Los Consejeros asistentes a la Sesión Extraordinaria de 24 de noviembre de 2008 aprobaron el acta respectiva.

2. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.

- a) El Presidente informa que, con fecha 29 de noviembre de 2008, fue publicado en el Diario Oficial el Decreto Supremo, N°149, de 20 de agosto de 2008, de Gobierno, que modificó el Decreto Supremo N°56, de 17 de octubre de 2001, de Gobierno, en el sentido de ajustar el plazo de nombramiento de los Consejeros, Herman Chadwick Piñera, Jorge Carey Tagle, Jorge Donoso Pacheco y Consuelo Valdés Chadwick al término establecido en el Art. 2º Inc. 7º de la Ley N°18.838;
- b) A continuación, informa acerca de su reciente visita a la ciudad de Punta Arenas, en la que celebró un convenio con la JUNJI, en cuya virtud aumentará la cobertura de NOVASUR en esa ciudad; asimismo, informó acerca de su visita a los dos canales de libre recepción allí existentes, destacando la evidente mejoría que pudo observar en sus instalaciones y equipos, en la calidad de la imagen de sus emisiones y en el nivel de profesionalismo de sus respectivas dotaciones;
- c) El Presidente informa que, el proyecto “La Conspiración”, si bien fue asignado, no será contratado, dado que no presentó canal emisor dentro del plazo estipulado en las bases -60 días-, ni tampoco contaba con la suma de \$25.000.000.= como aporte propio, que la productora Nueva Imagen postulante había comprometido en el proyecto. Indica que, el proyecto “El Niño Rojo” quedó en la misma situación debido a que las dos productoras asociadas -Cine XXI y Nueva Imagen-, que habían comprometido un aporte propio de 50 millones, tampoco lograron reunirlos; Canal 13, emisor de este proyecto, realizó una gestión ante BHP Billinton con el fin de salvar la situación, pero ya era tarde. De allí, concluye el Presidente, que ambos proyectos no puedan ser realizados, al menos, en la modalidad prevista en el concurso.

Dados los hechos precedentemente reseñados, expresa el Presidente, el proyecto “Maldito Corazón” -el siguiente según el orden de prelación establecido-, que fue presentado por Chilevisión y cumple con todo lo solicitado en las bases del concurso Fondo-CNTV 2008, será contratado por el Departamento de Fomento para su realización.

3. ASIGNACIÓN DE RECURSOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 12 LIT. b) DE LA LEY N°18.838, PARA PROMOVER, FINANCIAR O SUBSIDIAR LA PRODUCCIÓN LOCAL DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN - AÑO 2008.

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en el artículo 12 Lit. b) de la Ley 18.838;
- II. La documentación informativa proporcionada por el Departamento de Fomento del CNTV relativa al Concurso Público Para la Asignación del Fondo para la Producción de Programas de Televisión de Interés Local-Ejercicio 2008; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que dentro del plazo señalado en las bases del concurso indicado en Vistos II se presentaron 87 proyectos, de los cuales 57 fueron declarados admisibles, según las referidas bases;

SEGUNDO: Que la distribución por regiones de los proyectos declarados admisibles fue la siguiente: I Región, 1 proyecto; II Región, 2 proyectos; III Región, 4 proyectos; IV Región, 1 proyecto; V Región, 14 proyectos; VI Región, 2 proyectos; VII Región, 1 proyecto; VIII Región, 14 proyectos; IX Región, 8 proyectos; X Región, 6 proyectos; XI Región, 0 proyecto; XII Región, 3 proyectos; Región Metropolitana, 1 proyecto;

TERCERO: Que los proyectos declarados admisibles fueron evaluados por las Comisiones Técnica y de Contenidos, establecidas para el efecto;

CUARTO: Que siete de los proyectos declarados admisibles fueron evaluados con “Máxima Distinción”, esto es, con nota sobre 6; y que tres proyectos fueron evaluados con “Distinción”, esto es, con nota 6;

QUINTO: Que el monto total a asignar en la versión del Fondo Local año 2008, asciende a la suma de **\$90.000.000.=**

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy acordó:

- a) por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, asignar los recursos en el monto que indica en cada caso, a los siguientes proyectos: “La Creación del Mundo Mapuche”:\$9.214.875.= (presentado por Canal 8 de Puerto Saavedra, IX Región);“Min y

Atura”:\$9.214.875.= (presentado por Angeles TV Ltda., VIII Región); “Hombres del Trachurus”: \$9.214.875.= (presentado por TVU Concepción, VIII Región); “Monitos en el Monte”: \$8.575.000.= (presentado por Canal del Sur, X Región); “Escritores Magallánicos”: \$9.214.875.= (TV Red S. A., XII Región); “Cambio climático en Chile”: \$9.214.875.= (TV Universitaria, VIII Región); “Animagaclip”: \$9.214.875.= (presentado por TV Red S. A. XII Región); “Registro del patrimonio intangible de Chiloé”: \$9.214.875.= (presentado por Canal LRC de Puerto Montt, X Región); “Proyecto K”: \$9.214.875.= (presentado por Canal 2 TV de Osorno X Región);

- b) por la mayoría de los señores Consejeros presentes, con el voto en contra de la Consejera Brahm, asignar recursos, en el monto que se indica, al proyecto: “Festival Nacional de la leche y la carne”: \$7.706.000.= (presentado por Red de Canales, X Región);
- c) por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, establecer con los proyectos que a continuación se indican, el siguiente listado de prelación: 1° “Maguito”, VIII Región, presentado por TVU Concepción (monto solicitado: \$9.711.142.-); 2° “Agua de Temu, retrato documental”, IX Región, presentado por Novenavisión (VTR) (monto solicitado: \$10.000.000.-); 3° “Código de reserva: Magallanes rural”, XII Región, presentado por TV Red S. A. (monto solicitado: \$9.998.444.-); 4° “Rituales urbanos”, IX Región, presentado por Canal 2 de Temuco (monto solicitado: \$9.976.151.-); 5° “Tribus urbanas”, VIII Región, presentado por TVU Concepción (monto solicitado: \$9.274.000.-); 6° “Emprendedores”, VIII R, presentado por Canal 9 Regional de Concepción (monto solicitado: \$9.274.000.-); y
- d) por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, autorizar al señor Presidente para dar a conocer los resultados del concurso, sin esperar la aprobación de la presente Acta.

4. ANÁLISIS DEL PROYECTO DE LEY QUE PERMITE LA INTRODUCCIÓN DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE.

En el diálogo que tuviera lugar entre los Consejeros respecto del proyecto de ley “que permite la introducción de la televisión digital terrestre”, fueron analizados criterios formativos de la posición, que el CNTV, en su momento, habrá de adoptar.

Además, se acordó:

- Que el Presidente proponga al Consejo un temario para la discusión;
- Solicitar a los distintos Departamentos del CNTV el examen del proyecto de ley y la presentación de minutas con sus resultados al Consejo;

- Revisar el documento que, sobre modificaciones al estatuto del CNTV, prepararan los Consejeros Carey, Hamilton y Papi;
- Revisar el concepto de lo “*cultural*”, utilizado hasta la fecha por el CNTV, encomendando a la Consejero Consuelo Valdés la confección de una minuta;
- Que el Departamento Jurídico del CNTV efectúe una interpretación del Artículo 12 Lit. b) de la Ley N°18.838;
- Efectuar el seguimiento del proyecto “que permite la introducción de la televisión digital terrestre”.

Se levantó la Sesión siendo las 15:05 Hrs.